



RESOLUCION No. 00721 DE 2010
Por la cual se prorroga una licencia ordinaria no remunerada

El Director del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –Colciencias–, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No.358 del 8 de abril de 2010 a la funcionaria INGRID ALEXANDRA RUEDA SABOGAL, Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 se le concedió una licencia ordinaria no remunerada, prorrogable y renunciable por el término de 60 días, contados a partir del 12 de abril y hasta 10 de junio de 2010.

Que la funcionaria INGRID ALEXANDRA RUEDA SABOGAL, mediante oficio radicado en Colciencias con el número No. 2010243005474-2 del 27 de mayo de 2010, solicitó prorrogar por el término de 30 días, la licencia remunerada concedida.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Prorrogar por el término de treinta (30) días, la licencia ordinaria no remunerada concedida a la funcionaria INGRID ALEXANDRA RUEDA SABOGAL, Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, Grado 19 a partir del 11 de junio de 2010 y hasta 10 de julio de 2010, incluidas ambas fechas.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

01 JUN 2010

EL DIRECTOR GENERAL

PREPARÓ: EMERATRIZ PINZON DAZA
REVISÓ: PAOLA NIETO CASTILLO


JUAN FRANCISCO MIRANDA MIRANDA